



## PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2026 DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

En la Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las dieciséis horas del veintidós de enero del dos mil veintiséis, utilizando los medios alternativos de comunicación virtual mediante el uso de la plataforma de sistemas de videollamadas y reuniones virtuales denominada Zoom, privilegiando así el uso de las tecnologías de la información y mediante convocatoria de fecha quince de enero de dos mil veintiséis, se reúnen las personas integrantes de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, en adelante la "**Comisión Ejecutiva**"; para celebrar la **Primera Sesión Ordinaria 2026 de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción**, lo anterior en términos de lo dispuesto por los artículos 30 y 32 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla; 17 y 20 fracciones I, II, IV y V del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción; así como en los numerales Tercero, Décimo y Décimo tercero de los Lineamientos que Regulan las Sesiones de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción. -----

### -----DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA-----

En uso de la voz, **Sergio Díaz Sáenz**, Presidente de la "**Comisión Ejecutiva**", en adelante el "**Presidente**" da la bienvenida y agradece la asistencia de las personas integrantes de la "**Comisión Ejecutiva**" a la **Primera Sesión Ordinaria 2026 de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción**. -----



El "**Presidente**" otorga el uso de la voz a **Georgina Cesín Andrade**, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, en adelante la "**Secretaria**", quien de conformidad con el artículo 23 fracción XVII del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción y numeral Séptimo fracción V de los Lineamientos que Regulan las Sesiones de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, fungirá con ese carácter en la presente sesión. -----

**1.- Lista de asistencia y verificación de quórum legal.**-----

En términos de lo dispuesto en los artículos 30 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla; 17 y 20 fracción IV del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, así como en los numerales Tercero, Séptimo fracción IX y Décimo tercero de los Lineamientos que Regulan las Sesiones de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, la "**Secretaria**" procede al pase de lista y verificación de quórum legal, encontrándose presentes las y los:-----

- **Sergio Díaz Sáenz**, Presidente de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción; -----
- **Víctor Manuel Sánchez Ruíz**, integrante de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción; -----



- **Guadalupe Cecilia Huchin Mora**, integrante de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción; -----  
-----
- **Laura Elisa Morales Villagrán**, integrante de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción; y -----  
-----
- **Georgina Cesín Andrade**, Secretaria e integrante de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción. -----  
-----

La "**Secretaría**" informa que en cumplimiento con lo establecido en el artículo 20 fracción IV del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, se tiene la presencia de todas las personas integrantes de la "**Comisión Ejecutiva**"; asimismo, refiere la presencia de **Maritza Méndez Cabrera**, Presidenta del Comité Estatal de Participación Ciudadana y del Comité Coordinador Estatal, en su carácter de invitada en cumplimiento al Acuerdo C.E.1S.E.11/07/2024-02 de la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, celebrada el once de julio de dos mil veinticuatro; dando a todas y todos la más cordial bienvenida. -----

En consecuencia, la "**Presidenta**" manifiesta que existe *quórum legal* para el desarrollo de la **Primera Sesión Ordinaria 2026 de la "Comisión Ejecutiva"**; por lo tanto, queda legalmente instalada. -----



2.- Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.-----

Punto que se desahoga con fundamento en los artículos 30 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla; 20 fracción III del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción; así como en el numeral Séptimo fracción IV de los Lineamientos que Regulan las Sesiones de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción. -----

En uso de la voz, la "**Secretaria**" informa que la propuesta del Orden del Día, fue circulada en tiempo y forma, para la **Primera Sesión Ordinaria 2026 de la Comisión Ejecutiva** del Sistema Estatal Anticorrupción; respecto de la cual, doy cuenta que con fecha veintiuno de enero del presente año, el Comisionado Sergio Díaz Sáenz, Presidente de esta Comisión Ejecutiva, mediante correo electrónico, solicitó la modificación del punto tres del Orden del Día, en razón de que los proyectos a presentar se encuentran en adecuaciones y validación por los integrantes del Comité Estatal de Participación Ciudadana; en ese tenor el "**Presidente**" solicita a la "**Secretaria**" dé lectura del Orden del Día con la modificación correspondiente. -----

-----**ORDEN DEL DÍA**-----

1. Lista de asistencia y verificación de quórum legal. -----
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día. -----



3. Presentación de anteproyectos del Comité Estatal de Participación Ciudadana para que en su momento sean incluidos en el Proyecto del Programa de Trabajo Anual del Comité Coordinador Estatal 2026. -----

4. Asuntos Generales. -----

El "Presidente" pregunta a las personas integrantes de la "Comisión Ejecutiva", si tienen algún comentario respecto del Orden del Día modificado propuesto, lo hagan de conocimiento para su intervención correspondiente. -----

Sin comentarios al respecto, el "Presidente" somete a votación el Orden del Día modificado y solicita a la "Secretaria" asiente el acuerdo correspondiente; por lo que, las personas integrantes de la "Comisión Ejecutiva", adoptan el siguiente: -----

*"Acuerdo C.E.1S.O.22/01/2026-01. Se aprueba por unanimidad de votos de las personas integrantes presentes, el Orden del Día modificado de la Primera Sesión Ordinaria 2026 de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción".*



**3. Presentación de anteproyectos del Comité Estatal de Participación Ciudadana para que en su momento sean incluidos en el Proyecto del Programa de Trabajo Anual del Comité Coordinador Estatal 2026. -----**

En cumplimiento al desahogo del punto Tercero del Orden del Día, el "Presidente" otorga el uso de la palabra a la "Secretaria", para que exponga lo conducente. -----

En uso de la voz, la "Secretaria" refiere que el Programa de Trabajo Anual del Comité Coordinador es el instrumento que define las acciones, prioridades y líneas estratégicas que guiarán el trabajo del Sistema Estatal Anticorrupción durante el ejercicio correspondiente, y a través del cual se da seguimiento a la implementación de la Política Estatal Anticorrupción, el Programa de Implementación y el Modelo de Seguimiento y Evaluación.----

En términos del marco normativo que regula el funcionamiento del Sistema Estatal Anticorrupción, la Comisión Ejecutiva constituye el espacio técnico, en el que, con la participación del Comité Estatal de Participación Ciudadana, se analizan, elaboran y proponen insumos y proyectos que posteriormente son sometidos a la consideración del Comité Coordinador Estatal. -----

En ese sentido, y derivado del trabajo coordinado con las personas enlaces e integrantes del Comité Coordinador, así como en atención al cronograma establecido para la inclusión de proyectos estratégicos en la propuesta del Programa de Trabajo Anual 2026, se considera oportuno abrir este espacio para conocer los anteproyectos del Comité Estatal de Participación Ciudadana.-----



Cabe precisar que la presentación de los anteproyectos en este punto tiene un carácter estrictamente informativo y de exposición, con la finalidad de conocer el contenido y avance de las propuestas elaboradas por el Comité Estatal de Participación Ciudadana; las cuales una vez concluidas por el referido comité y constituidas en proyectos, deberán ser presentadas para aprobación del Comité Coordinador Estatal y así servir como insumos técnicos necesarios para que el Comité Coordinador Estatal realice sus funciones.

En uso de la voz, el Comisionado Presidente **Sergio Díaz Sáenz** informó que, derivado de las mesas de trabajo sostenidas por las y los integrantes del Comité Estatal de Participación Ciudadana, se acordó la integración de **seis proyectos estratégicos**, mismos que se presentan de manera breve y concisa por cada una de las y los comisionados, conforme a lo previamente convenido.

**Primer anteproyecto: Empresa y difusión de la cultura de la integridad en el sector empresarial**

En uso de la voz, la **Comisionada Guadalupe Cecilia Huchin Mora** presenta el anteproyecto denominado "*Empresa y difusión de la cultura de la integridad en el sector empresarial*", quien refiere que el mismo da continuidad a los trabajos realizados en gestiones anteriores, incluida la correspondiente al periodo 2024-2025.



Señala que el objetivo general del anteproyecto es consolidar y dar continuidad a los esfuerzos para la implementación de modelos de integridad en el sector privado, precisando que el Comité no diseñará un modelo propio, sino que promoverá la adopción de modelos existentes desarrollados por cámaras empresariales u organismos especializados en integridad empresarial.-----

X  
Indica que el anteproyecto contempla la difusión de recursos, materiales y buenas prácticas, con especial énfasis en las micro, pequeñas y medianas empresas, atendiendo observaciones realizadas por la Secretaría Técnica en la gestión anterior para la atención de todas las líneas de acción de la Política Estatal Anticorrupción y su Programa de Implementación.-----

Asimismo, al tener ya vínculos más estrechos con cámaras empresariales, colegios de profesionistas y el sector privado en general; será posible identificar sectores clave y aliados estratégicos; elaborar contenidos temáticos en los que se recopilará material disponible; coordinar conversatorios; y diseñar una campaña de difusión dirigida principalmente a pequeñas y medianas empresas.-----

9  
Como logros relevantes, generar un repositorio de material y buenas prácticas para poner a disposición del sector empresarial, abonar al incremento en el conocimiento y apropiación de modelos de integridad en el sector privado, el fortalecimiento de vínculos con sectores empresariales y la promoción de prácticas éticas en el Estado, sumarnos a campañas que impulsen la integridad empresarial.-----



**Segundo anteproyecto: *Integridad Institucional: hacia un modelo de integridad para entes públicos***-----

-----

En uso de la voz, **Maritza Méndez Cabrera, Comisionada Presidenta del Comité Estatal de Participación Ciudadana y con carácter de invitada en esta Sesión de Comisión Ejecutiva**, presenta el anteproyecto estratégico "*Integridad Institucional hacia un modelo de integridad para entes públicos*", cuyo objetivo es gestionar y difundir un modelo de integridad institucional que fortalezca la ética en el servicio público, la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana, contribuyendo al estado de derecho en el Estado de Puebla con herramientas para guiar las acciones de promoción, control y seguimiento de la integridad institucional y el desempeño en las funciones públicas.-----

-----

Precisa que no se pretende diseñar un modelo propio para entes públicos, sino adoptar y proponer un modelo para entes públicos, aprovechando los avances que ya tienen los entes públicos en materia de códigos de ética, control interno, manuales de organización y gestión de riesgos, ya que creemos que esto va a fortalecer la integridad institucional y es necesario hacer la propuesta de implementación, se propone un modelo que pueda difundirse para su posterior implementación.-----

-----

Sostiene que el anteproyecto contempla como ejes la ética en el servicio público, el fortalecimiento de capacidades institucionales de las personas servidoras públicas en materia de integridad y ética, fortalecer la coordinación de acciones institucionales en materia de gestión de riesgos y transparencia, fomentar la inclusión de mecanismos de denuncia y



protección a personas denunciantes, la promoción de buenas prácticas en controles internos, la ética en el servicio público y la difusión de herramientas que garanticen el acceso a la información pública.-----

Finalmente, señala que, en una etapa posterior, se buscará fortalecer la confianza ciudadana mediante la difusión de los resultados derivados de la implementación del modelo.-----

**Tercer anteproyecto: Cultura de la legalidad y de la denuncia que fortalezca el Estado de Derecho**-----

En uso de la voz, el **Comisionado Víctor Manuel Sánchez Ruíz** expone el anteproyecto denominado "*Cultura de la legalidad y de la denuncia que fortalezca el Estado de Derecho*", cuyo objetivo general es impulsar el fortalecimiento del estado de derecho mediante la cultura de la legalidad y la denuncia como herramientas clave en el combate a la corrupción, que permita sentar las bases para promover la salvaguarda de los derechos humanos y la protección de las personas denunciantes con perspectiva de género, en los sectores público, privado y social.-----

Indica que entre los objetivos particulares destaca el fomento de la cultura de la legalidad, la denuncia y la protección a las personas denunciantes, promover la salvaguarda de los derechos humanos de cada una de las autoridades, la promoción de la igualdad de género y la no discriminación, la prevención de conductas que deriven en hechos de corrupción y el fortalecimiento de la vinculación ciudadana con los mecanismos disponibles para la denuncia de hechos de corrupción, promover espacios de diálogo entre la ciudadanía y especialistas y autoridades en los



mecanismos de denuncia y protección al denunciante.-----

Detalla que el anteproyecto contempla la realización de campañas de difusión, elaboración de materiales didácticos, organización de conversatorios con especialistas y autoridades, así como la firma de convenios de colaboración, cartas de intención o de compromiso para generar acciones en las materias del Sistema Estatal Anticorrupción, con los sectores público, privado y social. Asimismo, se prevé el establecimiento de mecanismos de seguimiento y evaluación. -----

Destaca como logros relevantes, el incremento del conocimiento ciudadano sobre la cultura de la legalidad y los mecanismos de denuncia, el fortalecimiento de la confianza en los canales institucionales, la prevención de hechos de corrupción y una mayor participación de la sociedad civil y ciudadanía informada. -----

**Cuarto anteproyecto: Promover la Profesionalización del Servicio Público impulsando acciones de capacitación como mecanismo anticorrupción.**-----

En uso de la voz, la **Comisionada Maritza Méndez Cabrera** expone el anteproyecto estratégico denominado "*Profesionalización del Servicio Público*", señalando que éste abona a uno de los indicadores a los que se pretende dar cumplimiento, o al menos lograr un avance significativo durante el presente año. Indica que también abarca el proyecto estratégico que anteriormente se denominaba "*Capacitación ciudadana en materia de integridad y anticorrupción*".-----

Asimismo, precisa que el anteproyecto cubre las necesidades de capacitación detectadas desde el servicio civil de carrera a partir del diagnóstico realizado, sin embargo, enfatiza que el enfoque que se busca es una profesionalización,-----



incluyendo todas estas áreas de oportunidad.-----

Señala que el objetivo es proponer la profesionalización de las personas servidoras públicas mediante el fortalecimiento de capacidades para el mejor desempeño de sus funciones en las administraciones públicas estatales y municipales, a través de su vinculación con el sector público.-----

Respecto de los objetivos particulares, menciona los siguientes:-----

- Promover la profesionalización en el servicio público a través de capacitaciones continuas con entes del sector público y la vinculación con el sector privado, especialmente con la academia, sociedad civil y colegios profesionales en materia de anticorrupción, con un enfoque preferente de perspectiva de género y de derechos humanos.-----
- Vincular con entes públicos y privados certificadores de competencias para el desarrollo de capacidades y habilidades, a través de conocimientos que generen efectividad en el desempeño del servicio público. -----
- Gestionar y promover las buenas prácticas en materia de ética, valores e integridad. -----
- Promover la cultura de la denuncia y la protección al denunciante, así como temas relacionados con el control y vigilancia en el ejercicio de los recursos públicos, la transparencia y la rendición de cuentas en materia de anticorrupción. -----
- Fungir el Comité Estatal de Participación Ciudadana (CEPC) como vínculo con los entes del Comité Coordinador del Sistema Estatal



Anticorrupción para la gestión de capacitaciones derivadas de los presentes proyectos estratégicos del Programa de Trabajo Anual 2025-2026. -----  
-----  
-----

Indica que, a través de estas acciones, se contribuye a promover el servicio civil de carrera a través de las necesidades de capacitación detectadas en el diagnóstico municipal que establece la Ley Orgánica Municipal. -----  
-----

En cuanto a la descripción general del proyecto, reitera que consiste en la profesionalización de las personas servidoras públicas mediante el fortalecimiento de capacidades y competencias para un mejor desempeño en las administraciones públicas estatales y municipales, a través de la vinculación con los sectores. Asimismo, señala que se busca vincularlos con el Comité Coordinador Estatal, fungiendo como enlace entre los colegios profesionales, el Sistema Estatal Anticorrupción y, finalmente, con entes certificadores, mediante la promoción de buenas prácticas para fortalecer capacidades y lograr resultados efectivos en el desempeño de sus funciones, ya sea mediante actividades virtuales o presenciales, procurando realizar al menos una actividad con cada sector.-  
-----

Reitera que, con estas actividades, también se promueve el servicio civil de carrera en los municipios, siendo éste otro de los indicadores a los que se debe dar cumplimiento.-----  
-----



Respecto de las **actividades de planificación**, señala:-----

- Gestionar la aprobación por el Comité Coordinador del proyecto "*Integridad que Genera Valor*".-----
- Programar las capacitaciones.-----
- Vincular con entes certificadores de competencias para contribuir al desarrollo de buenas prácticas en el sector público, la cultura de la denuncia y la protección al denunciante.-----
- Diseñar y desarrollar acciones de transformación ciudadana con ética e integridad, que incluyen jornadas ciudadanas y jornadas con estudiantes en materia de ética e integridad.-----

En cuanto a las **actividades de ejecución**, indica que consisten principalmente en:-----

- Coordinar la calendarización del proyecto "*Integridad que Genera Valor*".-----
- Coordinar la logística.-----
- Generar vinculación con los sectores, en caso de requerirse coordinación en esta parte que se encontraba pendiente de aprobación por el Comité Coordinador Estatal.-----
- Generar vinculación con personas expertas.-----
- Gestionar acciones con los entes competentes del Sistema Estatal Anticorrupción.-----
- Coordinar, en su caso, la logística o la entrega de constancias.-----



Finalmente, respecto de los resultados esperados, manifiesta que con el proyecto "*Integridad que Genera Valor*" se busca impactar en la profesionalización del servicio público, lograr mayor calidad en los servicios públicos ofrecidos a la ciudadanía, contar con personal mayormente calificado y con herramientas de prevención en materia de anticorrupción, contribuir al uso y optimización de los recursos públicos a través de la capacitación, contribuir a efficientar procesos al interior de los entes, implementar buenas prácticas en el sector público y contribuir de manera indirecta a la dignificación del servicio público. Asimismo, señala que será necesario realizar las acotaciones correspondientes. -----

**Quinto anteproyecto: *Participación ciudadana y difusión de la cultura de la integridad y socialización del Sistema Estatal Anticorrupción***-----

En uso de la voz, el **Comisionado Presidente Sergio Díaz Sáenz** expone el proyecto denominado "*Participación Ciudadana y la Difusión de la Cultura de la Integridad y de la Socialización del Sistema Estatal Anticorrupción*" indicando que se trata de un programa que se ha venido trabajando a partir de diversas ideas impulsadas tanto por la Comisionada **Laura Elisa Morales Villagrán** como por él mismo. Señala que éste es uno de los programas que se vienen desarrollando principalmente dentro de las facultades que tiene el Comité Estatal de Participación Ciudadana, particularmente en la difusión de la Política Estatal Anticorrupción de Puebla y los proyectos para su implementación tanto en el sector público como en el sector privado, así como entre la ciudadanía en general. Indica que lo que se busca es la sensibilización, el diálogo y la creación de espacios de interacción para mejorar la gestión pública, fomentar la confianza



institucional y el respeto al Estado de Derecho, los valores éticos y la difusión de buenas prácticas, articulando acciones a través de la Red de Participación Ciudadana con la que se cuenta. -----

Precisa que el objetivo es fomentar la cultura de la integridad, el respeto al Estado de Derecho y el cuidado de los valores éticos.-----

Señala que existen diversos **objetivos particulares**, entre ellos: -----

- Incrementar la participación ciudadana informada mediante acciones anticorrupción de promoción a la cultura de la integridad.
- Fortalecer la comunicación de las acciones anticorrupción con las instituciones gubernamentales que conforman el Comité Coordinador Estatal. -----
- Generar conciencia sobre el papel de los sectores público y privado, con especial énfasis en el sector empresarial y la comunidad escolar.
- Difundir conocimientos en la comunidad escolar sobre mecanismos de integridad y prevención de la corrupción a través de ejercicios pedagógicos y materiales didácticos. -----
- Promover la ética, la integridad y el cumplimiento de las leyes en los sectores público y privado, considerando prioritariamente el sector empresarial y las comunidades escolares. -----

Indica que el proyecto se enfoca en fortalecer la integridad, la legalidad, la transparencia y la prevención de la corrupción a través de la participación activa del sector público y privado, con especial énfasis en el sector empresarial y en el sector educativo. -----



Asimismo, señala que, de manera específica con la comunidad escolar, se busca desarrollar acciones formativas, de reflexión y crítica dirigidas a estudiantes, docentes y personal de instituciones públicas y privadas del Estado de Puebla, mediante pláticas, conversatorios, materiales interactivos, juegos cívicos, ejercicios pedagógicos y talleres creativos, en los cuales se abordarán principios de integridad, valores democráticos y Estado de Derecho, fomentando su aprobación y práctica en la vida cotidiana. Precisa que estas circunstancias ya se venían trabajando el año anterior, pero que actualmente el enfoque se amplía de manera global por parte de la Comisionada Laura Elisa Morales Villagrán dentro de este proyecto. -----

En cuanto a la **lista de actividades**, señala: -----

- Diseñar contenidos. -----
- Identificar y coordinar participantes idóneos para la sensibilización y socialización de la Política Estatal Anticorrupción (PEA). -----
- Mantener contacto constante con instituciones gubernamentales y con escuelas para efectos de difusión. -----
- Identificar, por cada Comisionado, materiales de difusión impresos y digitales, así como aquellos que contengan temas que faciliten la socialización del Sistema Estatal hacia la ciudadanía. -----
- Seleccionar el contenido pedagógico de las actividades, tales como pláticas, dinámicas y juegos, como ya se ha señalado. -----
- Elaborar un calendario de actividades de difusión, pláticas y conversatorios con escuelas, entes públicos y empresas, a fin de efectuar esta socialización de manera directa y coordinada. -----



- Recolectar evidencias y contar con mecanismos de retroalimentación para las personas participantes, con el propósito de tener mayor certeza sobre el impacto correspondiente a este programa. -----  
-----

En uso de la voz, la Comisionada **Laura Elisa Morales Villagrán** precisa que, conforme a lo acordado en la mesa de trabajo celebrada este mismo día, en este proyecto no se incluiría nada que tuviera que ver con el sector empresarial. -----  
-----

En uso de la voz, el **Comisionado Presidente Sergio Díaz Sáenz** señala que se hace la acotación correspondiente para la entrega.-----  
-----

**Sexto anteproyecto: Impulso a la propuesta ciudadana de la Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Puebla.** -----  
-----

En uso de la voz, la **Comisionada Laura Elisa Morales Villagrán** señala que el proyecto que presenta da continuidad a los trabajos iniciados en la gestión anterior, cuyo objetivo es lograr que el Congreso del Estado emita una **Ley de Participación Ciudadana**. -----  
-----

Indica que el **Comité Estatal de Participación Ciudadana** participó en la conformación de un colectivo en el que se elaboró una propuesta de Ley de Participación Ciudadana, misma que el Congreso del Estado, a través de la Diputada Kathya Sánchez Rodríguez, ha aceptado recibir y analizar. En ese tenor, precisó que se busca fortalecer el vínculo con actores



legislativos para favorecer la adopción de la iniciativa, así como promover espacios de deliberación pública que refuercen el respaldo social a la propuesta legislativa y, sobre todo, socializar entre la ciudadanía los mecanismos de participación ciudadana. -----

Señala que este proyecto contempla como **entregables esperados** los siguientes: -----

- Programas de actividades y calendarios de sesiones. -----
- Material didáctico impreso y digital. -----
- Relatorías y evidencia fotográfica. -----
- Informe de resultados. -----
- Directorio de actores sociales y académicos involucrados. -----

Respecto de los **logros relevantes** que se prevén alcanzar, menciona los siguientes: -----

- Mayor conocimiento social sobre la participación ciudadana como un derecho. -----
- Visibilidad y respaldo amplio a la propuesta ciudadana de ley. -----
- Fortalecimiento de la legitimidad del Comité Estatal de Participación Ciudadana como actor y articulador de agendas ciudadanas.
- Establecimiento de canales de diálogo con el H. Congreso del Estado de Puebla para la adopción de la propuesta. -----

Sin más comentarios al respecto, las personas integrantes de la "**Comisión Ejecutiva**", quedan enteradas de la información presentada. -----



**4. Asuntos Generales.** -----

-----  
Para continuar con el desahogo del Orden del Día, el "**Presidente**" solicita a la "**Secretaria**" someta a consideración de las personas integrantes de la "**Comisión Ejecutiva**" si existe algún asunto general que tratar. -----

-----  
En consecuencia y no habiendo más asuntos generales que tratar, se procede a la clausura de la sesión. -----

-----  
**Clausura de la Sesión.**-----

-----  
De conformidad con los artículos 30 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla; y 17 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción; así como en el numeral Quinto fracción II de los Lineamientos que Regulan las Sesiones de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, el "**Presidente**" procede a declarar la clausura de la **Primera Sesión Ordinaria 2026 de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción**, a las dieciséis horas con cuarenta y un minutos del día veintidós de enero del dos mil veintiséis, firmando por duplicado, de conformidad al calce y al margen para todos los efectos correspondientes.-



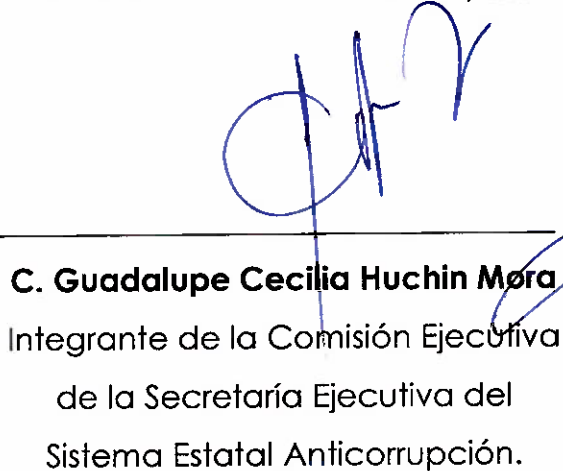
---

**C. Sergio Díaz Sáenz**  
Presidente de la Comisión  
Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva  
del Sistema Estatal Anticorrupción.



---

**C. Víctor Manuel Sánchez Ruíz**  
Integrante de la Comisión Ejecutiva  
de la Secretaría Ejecutiva del  
Sistema Estatal Anticorrupción.



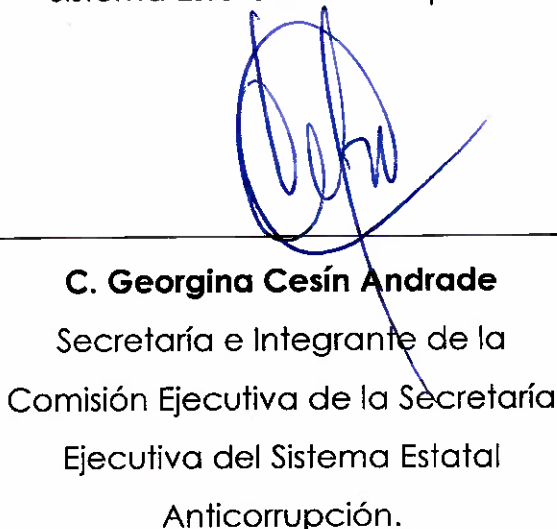
---

**C. Guadalupe Cecilia Huchin Mora**  
Integrante de la Comisión Ejecutiva  
de la Secretaría Ejecutiva del  
Sistema Estatal Anticorrupción.



---

**C. Laura Elisa Morales Villagrán**  
Integrante de la Comisión Ejecutiva  
de la Secretaría Ejecutiva del  
Sistema Estatal Anticorrupción.



---

**C. Georgina Cesín Andrade**  
Secretaría e Integrante de la  
Comisión Ejecutiva de la Secretaría  
Ejecutiva del Sistema Estatal  
Anticorrupción.



---

**Maritza Méndez Cabrera**  
Invitada de la Comisión Ejecutiva  
de la Secretaría Ejecutiva del  
Sistema Estatal Anticorrupción.

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la **Primera Sesión Ordinaria 2026**, de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, celebrada el veintidós de enero de dos mil veintiséis.

